

3. El sistema de selección será el de oposición libre, contemplado en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y constará de una prueba teórica y otra práctica.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, y en la Escuela de Organización Industrial, calle Gregorio del Amo, 6, 28040 Madrid.

4. Las instancias deberán formularse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria que se facilitarán en los lugares donde están expuestas las mismas y se dirigirán al ilustre señor Director de la Escuela de Organización Industrial, adjuntando a las mismas una fotocopia del documento nacional de identidad. Se presentarán en el Registro General de la Escuela de Organización Industrial, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1990.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director de la Escuela de Organización Industrial, Juan Manuel Romani.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8240** *ORDEN de 30 de marzo de 1990 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Consueta Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 30 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

### ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)

*Subdirección General de Documentación y Publicaciones*

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Elaboración, ejecución y seguimiento del programa editorial del IMAP. Requisitos: Licenciado en Filosofía y Letras, Derecho, Economía o Ciencias de la Información. Experiencia en materia de producción editorial, distribución y comercialización de publicaciones. Conocimientos de idiomas, principalmente el inglés y el francés. Conocimientos en técnicas de documentación y archivos. Se valorará la capacidad de organización y la experiencia en puestos de responsabilidad de dirección y gestión.

### SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

*Vicesecretaría General Técnica*

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Vicesecretario general técnico. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Organización y Técnicas Estadísticas, Coordinación de Información General Administrativa, Dirección en Publicaciones, Documentación y Archivo. Requisitos: Conocimientos y experiencia en las diferentes áreas competenciales del Departamento. Funciones del puesto: Organización y técnicas estadísticas y coordinación de información general administrativa. Dirección en publicaciones, Documentación y archivo. Requisitos: Conocimientos y experiencia en procedimiento y tramitación administrativas. Experiencia en técnicas de organización. Licenciado en Derecho.

### DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

*Subdirección General de Personal Laboral*

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Subdirector general de Personal Laboral. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Informar y proponer medidas en relación con el personal laboral en la Administración del Estado, y la participación de los empleados públicos. Requisitos: Experiencia en gestión de recursos humanos en la Administración del Estado. Conocimiento de la legislación laboral.

*Subdirección General de Función Pública Local*

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Subdirector general de Función Pública Local. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Realización de estudios para la preparación de la legislación de Función Pública Local, seguimiento de acuerdos de las Corporaciones Locales sobre dicha materia; y gestión de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Requisitos: Experiencia en la gestión de recursos humanos en la Administración. Conocimiento de la legislación de Régimen Local.

### SUBSECRETARÍA

*Gabinete Técnico del Subsecretario*

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Funciones del puesto: Asistencia técnico-jurídica a la Subsecretaría. Requisitos: Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Experiencia en elaboración de informes en materias de competencia de la Subsecretaría. Experiencia en tramitación de asuntos propios de aquel ámbito competencial.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**8241** *ORDEN de 27 de marzo de 1990 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Departamento, aprobadas por resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fechas: 1 de febrero, 19 de abril, 8 de junio, 26 de octubre, 15 de noviembre y 20 de diciembre de 1989, conforme a las siguientes bases:

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos